

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00261 00
Proceso	Verbal.
Demandantes	Jonathan Andrew Serna Arango y otros
Demandado	EPS Sura y otro.
Asunto	Ordena notificar al llamado en garantía.

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a la solicitud del apoderado judicial de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia “Comfama” (Archivo 06- C04- Expediente digital), como la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., aún no se ha integrado al procedimiento, es debido precisar que su notificación se debe realizar de forma personal o por aviso, y no mediante estados, tal como erróneamente se había indicado en el auto de fecha 5 de octubre de 2022.

Por consiguiente, se dispone la notificación personal o por aviso de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en los términos del Art. 291 del C.G.P., o conforme a los lineamientos trazados por el Art. 8vo de la Ley 2213 de 2022, informándole que dispone del término de veinte (20) días para que lo conteste y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

A.Z

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **004** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20** de **ENERO** de **2023**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a1f9b33340158e745d06abaecd8c0686ec23206509771b3d975948fb0c0903**

Documento generado en 18/01/2023 04:11:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>